Nombre Contratante	**INDERHUILA**
Nombre Supervisor	FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Nombre Contratista	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Identificación Contratista	1.075.314.793 de Neiva - Huila
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH016-2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.
Informe N°	5 DE 6
Correspondiente al periodo:	Del 09 de Mayo al 08 de Junio del 2026
Valor por cobrar:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000, oo)
Fecha de entrega de informe	09 de Junio del 2026

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH016-2026
1. Realizar con su respectivo usuario en la plataforma Secop II y de forma física, el seguimiento técnico, administrativo y operacional, de los contratos de interventoría, obras de mínima cuantía y convenios interadministrativos previa designación de la supervisión, proyectando cualquier documento que se origen de dicha actividad.
Durante el presente periodo se realizó el seguimiento técnico, administrativo y operacional en la plataforma del Secop II de los siguientes contratos: 1) Contrato de interventoría **No. CIHCM228-2024,** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DÈ GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA. Durante el presente mes, el contrato de Interventoría no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este periodo se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, aspecto que será abordado más adelante en otra obligación.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. Acta de Ampliación - Prórroga No. 2 Suspensión No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	1. Acta de Ampliación - Prórroga No. 2 Suspensión No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta de Prorroga No.1 Suspensión No. 1	SOPORTES (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Durante el presente mes, el contrato de obra no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este periodo se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, tema que será desarrollado más adelante en otra obligación contractual.

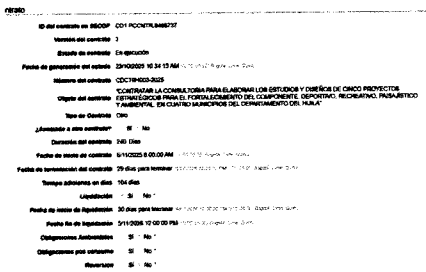
	8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

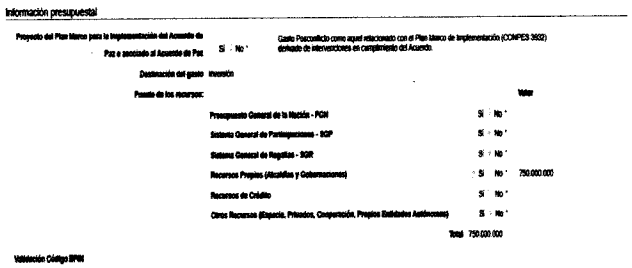
El contrato de obra se encuentra actualmente en proceso de liquidación, etapa en la cual la interventoría adelanta la revisión y validación de toda la información técnica, administrativa y financiera correspondiente al desarrollo contractual.

2) Contrato interadministrativo **No. CDCTIIH003-2025,** Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE, DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional se encuentra al día en la plataforma SECOP II. La última actuación registrada corresponde a una adición por valor de $150.000.000 y una prórroga de dos (2) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 05 de julio de 2026.

Así mismo, los documentos correspondientes ya fueron debidamente cargados en la plataforma, y las pólizas se encuentran actualizadas, revisadas y aprobadas.





Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si - No *

Gasto Pascualito como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) dirigido de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si - No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si - No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si - No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si - No *	750.000.000
Recursos de Crédito	Si - No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Beldades Autónomas)	Si - No *	
	Total	750.000.000

Validación Código BPIN

3) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH004 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el ICRD tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuidad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

Documentos de ejecución del contrato

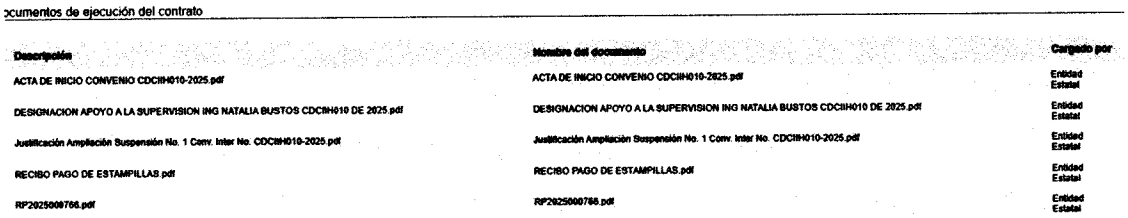
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1. Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	1. Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	Entidad Estatal
Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	Entidad Estatal

4) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH010 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el Municipio tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuidad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.



ocumentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
RP2025000766.pdf	RP2025000766.pdf	Entidad Estatal

2. *Efectuar visitas técnicas a los diferentes proyectos objeto de los contratos suscritos por la entidad, previa autorización de la dirección, emitiendo los respectivos informes.*

Durante el presente periodo contractual, no surgió ninguna visita técnica a los contratos que adelanta el proceso de gestión de infraestructura; sin embargo, me mantengo atento para realizarlas con la debida autorización de la Dirección y, de igual forma, emitir los informes correspondientes al supervisor.

3. *Proyectar y/o revisar Estudios Previos desde el componente técnico, y verificar que los documentos cumplan con los requisitos exigidos por la entidad.*

Durante el presente período contractual no fue requerido proyectar ni revisar Estudios Previos desde el componente técnico; sin embargo, me mantengo atento para realizar dicha actividad conforme a las necesidades del proceso de Gestión de Infraestructura, verificando que los documentos cumplan con los requisitos y lineamientos exigidos por la entidad.

4. *Integrar el comité evaluador técnico en los procesos de selección en sus diferentes modalidades de contratación de acuerdo con la designación realizada por la Dirección del Instituto.*

Durante el presente período contractual integré el Comité Técnico del Proceso de Contratación No. LOPIH001-2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS, SEDE LAS MINAS, DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA".

En el marco de dicho proceso se recibieron un total de veintinueve (29) propuestas. Como parte de las funciones asignadas dentro del Comité Técnico, tuve a cargo la evaluación técnica y de los factores ponderables de tres (3) propuestas, correspondientes a los oferentes:

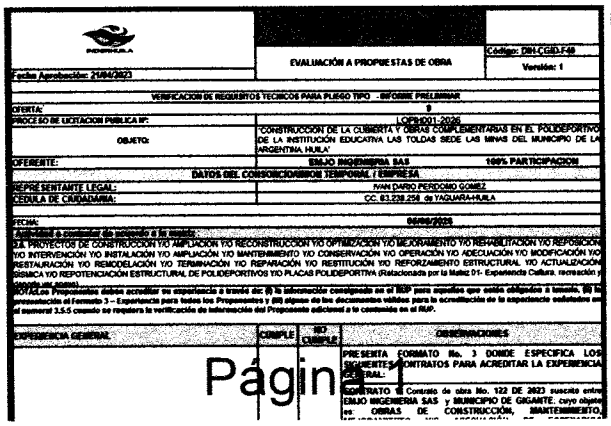
Propuesta No. 9: EMJO.

Propuesta No. 10: Consorcio El Roble 2026.

Propuesta No. 11: Consorcio Renacer 2026.

Una vez realizada la revisión correspondiente, las tres (3) propuestas resultaron habilitadas técnicamente. No obstante, a los proponentes No. 9 y No. 10 se les solicitó realizar aclaración respecto del documento aportado para la acreditación del criterio de discapacidad, toda vez que ambos presentaban el mismo número y fecha de radicación, siendo necesario verificar su validez y autenticidad.

EMJO



EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE OBRA

Código: DIH-CGID-F49

Versión: 1

Fecha Aprobación: 21/04/2023

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS PARA PLIEGO TIPO - INFORME PRELIMINAR

OFERTA: 9

PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº: LOPIH001-2026

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA"

OFERENTE: EMJO INGENIERIA SAS 100% PARTICIPACION

DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL / EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL: IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ

CEDULA DE CIUDADANIA: CC. 83.238.256 de YAGUARA-HUILA

FECHA: 04/06/2026

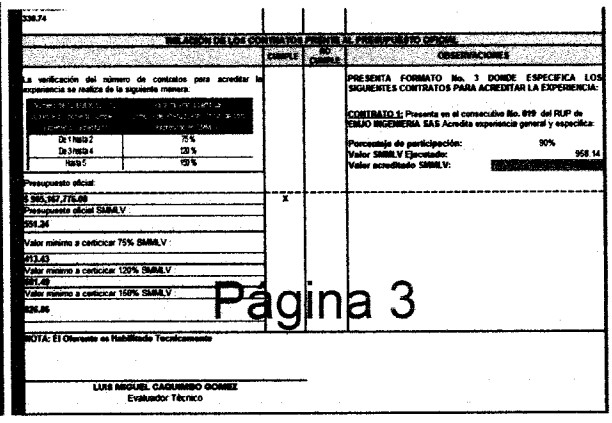
CAPACIDAD JURIDICA (Cumple / No cumple)

LA PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O REPOSICION Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA (Relacionada por la Matriz D1- Experiencia Cultura, recreación y deporte sin aporte)

2017Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los Proponentes y (iii) copias de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a lo contenido en el RUP.

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			PRESENTA FORMATO No. 3 DONDE ESPECIFICA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATO 1: Contrato de obra No. 122 DE 2023 suscrito entre EMJO INGENIERIA SAS y MUNICIPIO DE GIGANTE, cuyo objeto es: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO,

Página 1



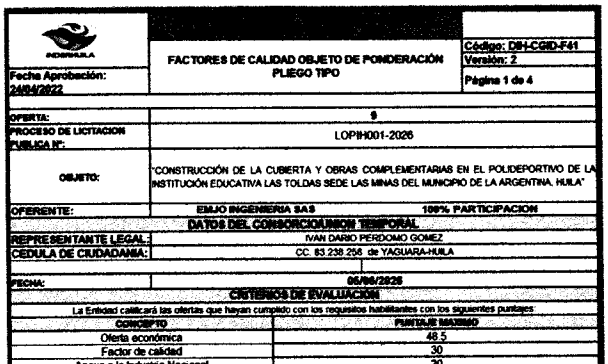
RELACION DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:			PRESENTA FORMATO No. 3 DONDE ESPECIFICA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:
Presupuesto oficial: $ 985.167.776,00	X		CONTRATO 1: Presenta en el consecutivo No. 019 del RUP de EMJO INGENIERIA SAS Acredita experiencia general y especifica:
Presupuesto oficial SMMLV: 994,24			Porcentaje de participación: 90%
Valor mínimo a certificar 75% SMMLV: 913,43			Valor SMMLV Ejecutado: 958,14
Valor mínimo a certificar 120% SMMLV: 597,49			Valor acreditado SMMLV:
Valor mínimo a certificar 150% SMMLV: 826,86			

De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

NOTA: El Oferente es Habilitado Tecnicamente

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Evaluador Técnico

Página 3



FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN PLIEGO TIPO

Código: DIH-CGID-F41

Versión: 2

Página 1 de 4

Fecha Aprobación: 24/04/2022

OFERTA: 9

PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº: LOPIH001-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA"

OFERENTE: EMJO INGENIERIA SAS 100% PARTICIPACION

DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL

REPRESENTANTE LEGAL: IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ

CEDULA DE CIUDADANIA: CC. 83.238.256 de YAGUARA-HUILA

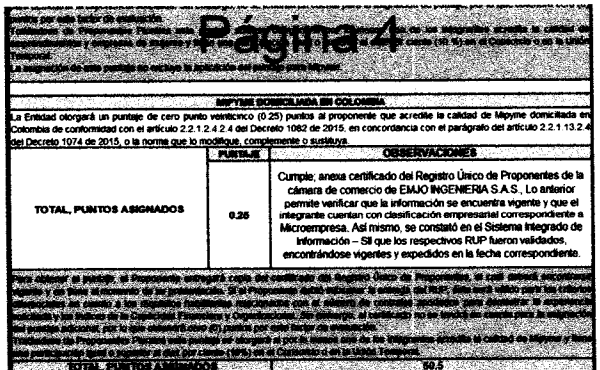
FECHA: 04/06/2026

CRITERIOS DE EVALUACION

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación de trabajadores en condición de Discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25

Página 1



Página 4

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

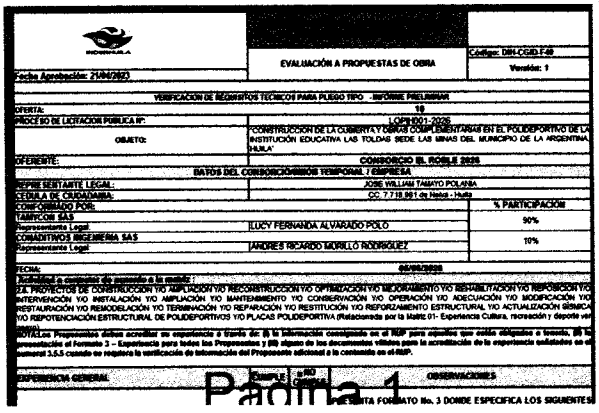
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

	PUNTAJE	OBSERVACIONES
TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS	0,25	Cumple; anexa certificado del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de EMJO INGENIERIA S.A.S., Lo anterior permite verificar que la información se encuentra vigente y que el integrante cuentan con clasificación empresarial correspondiente a Microempresa. Así mismo, se constató en el Sistema Integrado de Información – SII que los respectivos RUP fueron validados, encontrándose vigentes y expedidos en la fecha correspondiente.

TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS	50,5

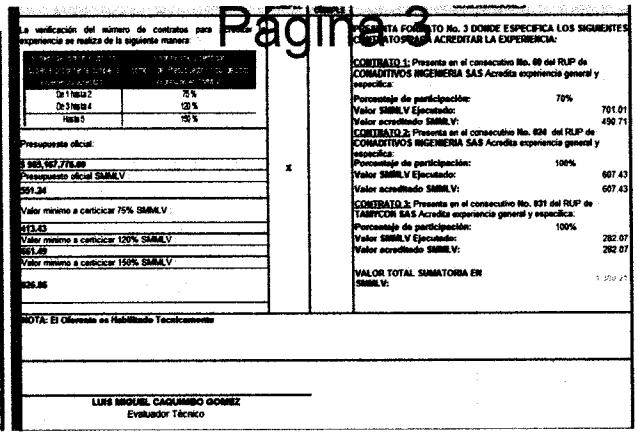
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Evaluador Técnico

Consorcio El Roble 2026



EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE OBRA — Código: DIH-CGID-F40 — Versión: 1
Fecha Aprobación: 21/04/2023
VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS PARA PLIEGO TIPO - INFORME PRELIMINAR
OFERTA: 10
PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº: LOPIH001-2026
OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA"
OFERENTE: CONSORCIO EL ROBLE 2026
DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL / EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA
CEDULA DE CIUDADANIA: CC. 7.716.981 de Neiva - Huila
CONFORMADO POR: % PARTICIPACIÓN
TAMYCON SAS — 90%
Representante Legal: LUCY FERNANDA ALVARADO POLO
CONADITIVOS INGENIERIA SAS — 10%
Representante Legal: ANDRES RICARDO MURILLO RODRIGUEZ
FECHA: 05/05/2026
Actividad a cumplir de acuerdo a lo exigido:
OBJETO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA (Relacionada por la Matriz 01- Experiencia Cultura, recreación y deporte ver
NOTA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que están obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.
EXPERIENCIA GENERAL — CUMPLE — NO CUMPLE — OBSERVACIONES
PRESENTA FORMATO No. 3 DONDE ESPECIFICA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL:

Página 1



La verificación del número de contratos para [illegible] experiencia se realiza de la siguiente manera:

De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

Presupuesto oficial: $ 985,167,776.00
Presupuesto oficial SMMLV: 591.34
Valor mínimo a certificar 75% SMMLV: 413.43
Valor mínimo a certificar 120% SMMLV: 661.49
Valor mínimo a certificar 150% SMMLV: 826.86

x

PRESENTA FORMATO No. 3 DONDE ESPECIFICA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

CONTRATO 1: Presenta en el consecutivo No. 00 del RUP de CONADITIVOS INGENIERIA SAS Acredita experiencia general y especifica:
Porcentaje de participación: 70%
Valor SMMLV Ejecutado: 701.01
Valor acreditado SMMLV: 490.71

CONTRATO 2: Presenta en el consecutivo No. 024 del RUP de CONADITIVOS INGENIERIA SAS Acredita experiencia general y especifica:
Porcentaje de participación: 100%
Valor SMMLV Ejecutado: 607.43
Valor acreditado SMMLV: 607.43

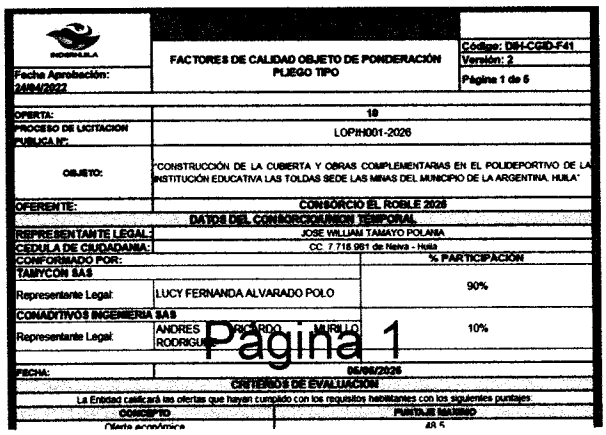
CONTRATO 3: Presenta en el consecutivo No. 031 del RUP de TAMYCON SAS Acredita experiencia general y especifica:
Porcentaje de participación: 100%
Valor SMMLV Ejecutado: 282.07
Valor acreditado SMMLV: 282.07

VALOR TOTAL SUMATORIA EN SMMLV: 1,580.21

NOTA: El Oferente es Habilitado Tecnicamente

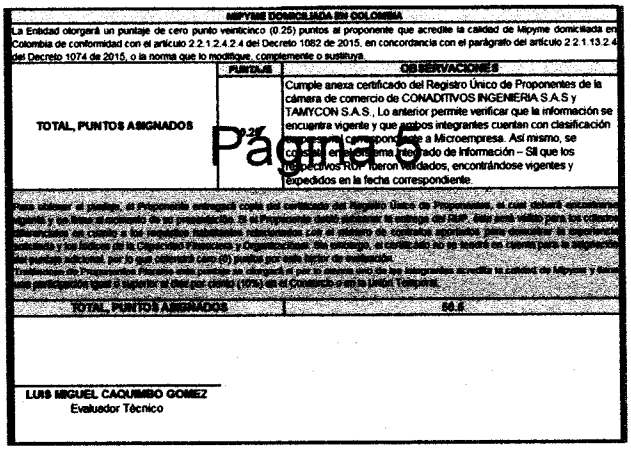
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Evaluador Técnico

Página 2



FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN PLIEGO TIPO — Código: DIH-CGID-F41 — Versión: 2 — Página 1 de 5
Fecha Aprobación: 24/04/2022
OFERTA: 10
PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº: LOPIH001-2026
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA"
OFERENTE: CONSORCIO EL ROBLE 2026
DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA
CEDULA DE CIUDADANIA: CC. 7.716.981 de Neiva - Huila
CONFORMADO POR: % PARTICIPACIÓN
TAMYCON SAS — 90%
Representante Legal: LUCY FERNANDA ALVARADO POLO
CONADITIVOS INGENIERIA SAS — 10%
Representante Legal: ANDRES RICARDO MURILLO RODRIGUEZ
FECHA: 05/05/2026
CRITERIOS DE EVALUACION
La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:
CONCEPTO — PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica — 80.5

Página 1



MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

	PUNTAJE	OBSERVACIONES
TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS	0.25	Cumple anexa certificado del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de CONADITIVOS INGENIERIA S.A.S y TAMYCON S.A.S., Lo anterior permite verificar que la información se encuentra vigente y que ambos integrantes cuentan con clasificación correspondiente a Microempresa. Así mismo, se consultó en el sistema integrado de información – SII que los respectivos RUP fueron validados, encontrándose vigentes y expedidos en la fecha correspondiente.

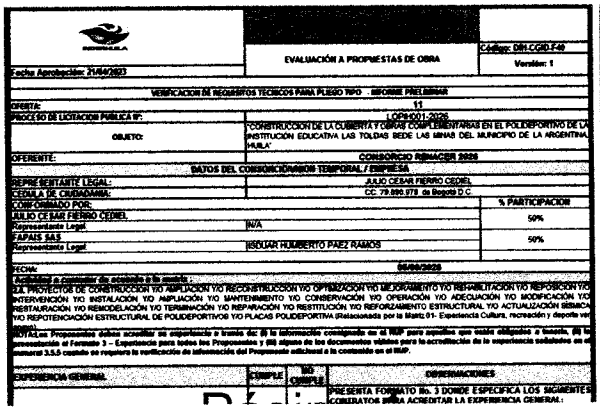
Para acreditar el puntaje, el Proponente aportará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, en caso deberá encontrarse vigente y los factores de evaluación de la presentación. Si el Proponente puede acreditar la calidad de MIPYME con más de un integrante, en caso de ser plural y los requisitos habilitantes habilitantes. Con el objetivo de contratar aprendices para ejecutar la experiencia relacionada y las labores de la Capacitación Formación y Organización. Sin embargo, el contratista no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Proponentes: Proponente solo puede ser integrante de un mismo plural. Si el proponente acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

TOTAL PUNTOS ASIGNADOS: 80.5

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Evaluador Técnico

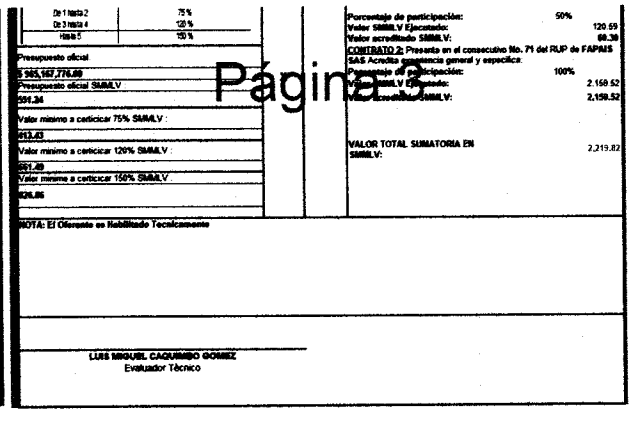
Página 3

Consorcio Renacer 2026



EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE OBRA — Código: DIH-CGID-F40 — Versión: 1
Fecha Aprobación: 21/04/2023
VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS PARA PLIEGO TIPO - INFORME PRELIMINAR
OFERTA: 11
PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº: LOPIH001-2026
OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA"
OFERENTE: CONSORCIO RENACER 2026
DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL / EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR PIERRO CEDIEL
CEDULA DE CIUDADANIA: CC. 79.690.979 de Bogotá D.C
CONFORMADO POR: % PARTICIPACIÓN
JULIO CESAR PIERRO CEDIEL — 50%
Representante Legal: N/A
FAPAIS SAS — 50%
Representante Legal: EDGUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
FECHA: 05/05/2026
Actividad a cumplir de acuerdo a lo exigido:
OBJETO: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA (Relacionada por la Matriz 01- Experiencia Cultura, recreación y deporte ver
NOTA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que están obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.
EXPERIENCIA GENERAL — CUMPLE — NO CUMPLE — OBSERVACIONES
PRESENTA FORMATO No. 3 DONDE ESPECIFICA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL:

Página 4



De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

Presupuesto oficial: $ 985,167,776.00
Presupuesto oficial SMMLV: 591.34
Valor mínimo a certificar 75% SMMLV: 413.43
Valor mínimo a certificar 120% SMMLV: 661.49
Valor mínimo a certificar 150% SMMLV: 826.86

Página 5

Porcentaje de participación: 50%
Valor SMMLV Ejecutado: 120.59
Valor acreditado SMMLV: 60.30

CONTRATO 2: Presenta en el consecutivo No. 71 del RUP de FAPAIS SAS Acredita experiencia general y especifica:
Porcentaje de participación: 100%
Valor SMMLV Ejecutado: 2,159.52
Valor acreditado SMMLV: 2,159.52

VALOR TOTAL SUMATORIA EN SMMLV: 2,219.82

NOTA: El Oferente es Habilitado Tecnicamente

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Evaluador Técnico

INDERHUILA	FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN PLIEGO TIPO	Código: DIH-CGID-F41
Fecha Aprobación: 24/04/2022		Versión: 2
		Página 1 de 5

OFERTA:	11
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°:	LOPIH001-2026
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA"
OFERENTE:	CONSORCIO RENACER 2026

DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL		
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	
CEDULA DE CIUDADANIA:	CC. 79.690.978 de Bogotá D.C	
CONFORMADO POR:		% PARTICIPACION
JULIO CESAR FIERRO CEDIEL		
Representante Legal	N/A	50%
FAPAIS SAS		
Representante Legal	ISDUAR HUBERT@ PÁEZ RAMOS	50%

Página 1

FECHA: 06/06/2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica	48.5
Factor de calidad	30
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación de trabajadores en condición de Discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25

...número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje sólo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.
La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

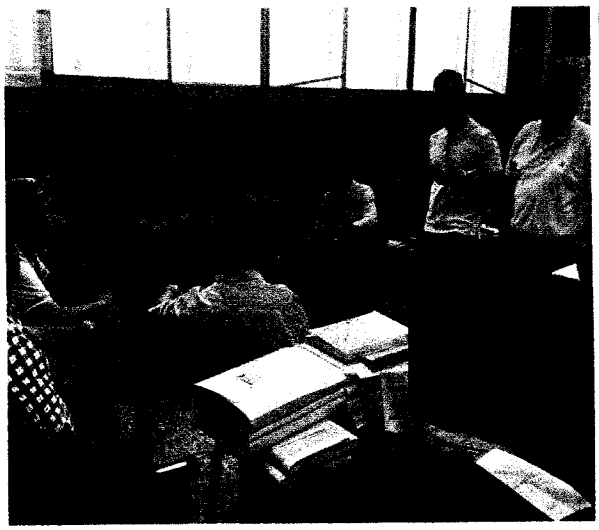
	PUNTAJE	OBSERVACIONES
TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS	0.25	Cumple anexa certificado del Registro Unico de Proponentes de la cámara de comercio de JULIO CESAR FIERRO CEDIEL y FAPAIS SAS. Lo anterior permite verificar que la información se encuentra vigente y que ambos integrantes cuentan con clasificación empresarial correspondiente a Microempresa. Asi mismo, se constató en el Sistema Integrado de Información – SII que los respectivos RUP fueron validados, encontrándose vigentes y expedidos en la fecha correspondiente.

Para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS 51.5

Página 5

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Evaluador Técnico





5. Asistir a las diferentes reuniones, comités técnicos y/o actuaciones administrativas, en marco de la ejecución de los diferentes contratos y/o convenios de Infraestructura Deportiva previa designación de la dirección; acreditando las actas suscritas en su informe de actividades

Durante este periodo se realizaron las siguientes mesas técnicas:

El día 26 de mayo del presente año se llevó a cabo una mesa técnica virtual de seguimiento a estudios y diseños del Contrato Interadministrativo de Consultoría No. CDCTIIH003-2025, en la cual se revisó el estado de avance de los cinco (5) proyectos objeto de la consultoría, las observaciones técnicas pendientes, los compromisos adquiridos en reuniones anteriores y la programación para la entrega de los ajustes y documentación requerida para continuar con el proceso de revisión.

DATOS GENERALES

ASUNTO:	Mesa técnica virtual de seguimiento a estudios y diseños – Contrato de consultoría interadministrativo No. CDCTIH003-2025	**No. ACTA:**	05
FECHA:	26 de Mayo del 2026	**HORA INICIO**	11:00 am
RESPONSABLE:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	**HORA FINAL**	12:30 pm

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia de los participantes.
2. Revisión general del estado de avance de los estudios y diseños de los cinco (5) escenarios deportivos objeto de la consultoría.
3. Revisión y concertación de fechas de entrega de ajustes técnicos, diseños, planos y presupuestos de cada escenario.
4. Revisión de observaciones y recomendaciones realizadas en comités anteriores.
5. Seguimiento a compromisos relacionados con informes mensuales y cargas de información en drives compartidos.
6. Revisión de documentación contractual pendiente de firmas originales (Otrosí No. 1, 2 y 3 y actas de justificación).
7. Cierre de la reunión.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	INDERHUILA	

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión virtual, en la cual participan el apoyo a la supervisión, ingeniero Luis Miguel Caquimbo Gómez, y el coordinador de la consultoría, Arquitecto Michael Stiven Gómez Triviño.

La reunión se realiza con el fin de revisar y definir las fechas de entrega de los estudios y diseños correspondientes a los cinco (5) escenarios deportivos objeto de la consultoría, teniendo en cuenta que dichos entregables ya fueron socializados por parte del consultor al apoyo de la supervisión. No obstante, varios de estos requieren ajustes técnicos, arquitectónicos y presupuestales, razón por la cual se convoca la presente mesa técnica para concretar compromisos y cronogramas de entrega.

Escenario No. 1 – Villa Bruselas

Se manifiesta que este escenario corresponde a uno de los proyectos más complejos de la consultoría, debido a la cantidad de estructuras y modificaciones que se han venido realizando durante el proceso de diseño. El consultor informa que actualmente se encuentran efectuando los últimos ajustes técnicos y presupuestales.

En cuanto al presupuesto, se indica que el profesional encargado del componente presupuestal hará entrega en la fecha del presupuesto atenciado y tabulado a la consultoría, para posteriormente realizar los ajustes finales correspondientes. El consultor se compromete a entregar el presupuesto ajustado el día jueves 28 de mayo.

Respecto a los diseños y planos definitivos de la primera fase del proyecto, estos serían entregados el día 4 de junio.

Adicionalmente, el consultor adquiere el compromiso de realizar una presentación técnica, mediante la herramienta que considere pertinente, donde se expongan los siguientes aspectos:

Valores y cantidades relacionadas con excavaciones y rellenos.

Punto proyectado para las conexiones hidrosanitarias.

Punto de acceso principal al predio.

Dicha presentación deberá ser entregada a más tardar el miércoles 27 de mayo en horas del mediodía.

Escenario No. 2 – Cubierta Vereda Cabeceras, Municipio de Pitalito

Con relación a este escenario, el consultor informa que los diseños y planos ya se encuentran ajustados y cargados en el drive correspondiente. Sin embargo, el presupuesto final aún se encuentra en proceso de ajuste, comprometiéndose a entregarlo el día miércoles 3 de junio.

Escenario No. 6 – Cubierta Barrio Santa Inés, Municipio de Neiva

El arquitecto coordinador manifiesta que aún se encuentran realizando ajustes a los diseños arquitectónicos y estructurales. Indica además que la cubierta proyectada guarda similitud con la propuesta para Villa Bruselas.

Por parte del apoyo a la supervisión se recomienda revisar el diseño estructural y arquitectónico, con el fin de lograr una solución más funcional y económicamente viable, teniendo en cuenta que, según los renders presentados, la cubierta se percibe muy extensa y podría representar altos costos constructivos. Se sugiere evaluar ajustes en altura y geometría estructural que permitan optimizar recursos sin afectar la funcionalidad del escenario.

El consultor se compromete a entregar los planos y diseños ajustados el día viernes 5 de junio y el presupuesto definitivo el día 9 de junio.

Escenario No. 3 – Plata Atlética Municipio de Tarqui

El consultor informa que actualmente se encuentran realizando ajustes conforme a las observaciones y recomendaciones efectuadas en el Comité No. 4 realizado el día 16 de abril.

Los diseños y planos ajustados serían entregados el martes 16 de junio y el presupuesto definitivo el viernes 19 de junio.

Escenario No. 4 – Escenario Deportivo Barrio Rodrigo Lara, Municipio de Campoalegre

De igual manera, el consultor manifiesta que se encuentran ajustando los entregables preliminares conforme a las recomendaciones establecidas en el Comité No. 4 del 16 de abril.

Se comprometen a entregar los diseños y planos el día viernes 26 de junio y el presupuesto ajustado el día 3 de julio.

Adicionalmente, desde el apoyo a la supervisión se realiza la recomendación de desarrollar el proyecto por fases, priorizando inicialmente las intervenciones orientadas al mejoramiento y adecuación de la infraestructura existente, tales como:

Adecuación, mejoramiento o construcción de un nuevo tanque.

Habilitación y mejoramiento de las piscinas.

Mejoramiento, adecuación o construcción de la cancha de microfútbol.

Informes mensuales y documentación contractual

Durante la reunión también se revisaron los compromisos relacionados con la entrega de los informes mensuales, los cuales han requerido ajustes por parte de la consultoría. El consultor se compromete a entregar la totalidad de los informes pendientes a más tardar el jueves 4 de junio.

Así mismo, el consultor enviará nuevamente los enlaces de acceso a los drives correspondientes a cada escenario, donde reposan los estudios y diseños actualizados.

Finalmente, se trataron los compromisos relacionados con la entrega física de documentos que requieren firmas originales, entre ellos los Otrosí No. 1, 2 y 3, junto con sus respectivas actas de justificación.

Sobre el Otrosí No. 1, la consultoría informa que enviará el paquete documental con la firma del vicerrector. En cuanto a los Otrosí No. 2 y 3, se acuerda que el equipo de supervisión realizará la recolección de firmas correspondientes, y posteriormente una persona delegada de la universidad recogerá los documentos.

Por parte del apoyo a la supervisión se adquiere el compromiso de gestionar la recolección de firmas y realizar la respectiva revisión y visado una vez los documentos cuenten con todas las firmas requeridas.

ESCENARIO	COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA
Escenario No. 1: (Villa Bruselas - Pitalito)	Presupuesto ajustado primera fase	28 de mayo de 2026
	Presentación (excavaciones, rellenos, punto de conexión hidrosanitaria y acceso al predio	27 de mayo de 2026 "medio día"
	Entrega de diseños y planos	04 de Junio del 2026
Escenario No. 2: (Cubierta Vereda Cabeceras – Pitalito)	Entrega presupuesto ajustado	03 de Junio del 2026
	Planos y diseños	Ok
Escenario No. 5: (Cubierta Barrio Santa Inés – Neiva)	Entrega planos y diseños ajustados	05 de Junio del 2026
	Entrega presupuesto ajustado	09 de Junio del 2026
Escenario No. 3: (Pista Atlética – Tarqui)	Entrega diseños y planos ajustados	16 de Junio del 2026
	Entrega presupuesto ajustado	19 de Junio del 2026
Escenario No. 4: (Escenarios deportivo Barrio Rodrigo Lara – Campoalegre)	Entrega diseños y planos ajustados	26 de Junio del 2026
	Entrega presupuesto ajustado	03 de Julio del 2026

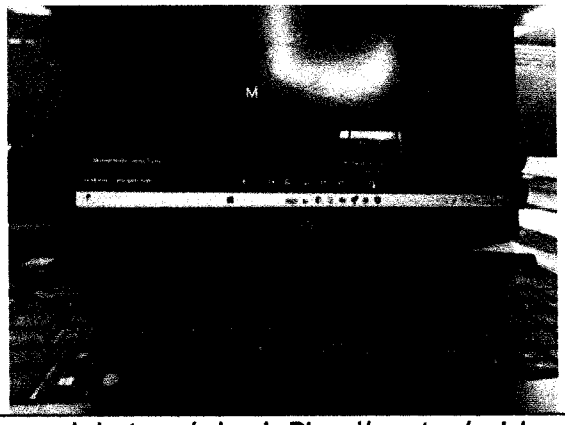
	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación 06/02/2002	ACTA DE REUNIÓN	Código: DIH-GMC-F01 Versión: 2 Página 1 de 7

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA D	M	A
1. El consultor realizará la entrega de los ajustes pendientes de diseños, planos y presupuestos de los escenarios deportivos conforme al cronograma concertado en la presente reunión.	CONSULTOR			
2. El consultor presentará la información técnica relacionada con excavaciones, rellenos, punto hidrosanitario y acceso del escenario Villa Bruselas.	CONSULTOR			
3. El consultor realizará la entrega de los informes mensuales pendientes	CONSULTOR			
4. El consultor reenviará los enlaces actualizados de los datos correspondientes a cada escenario	CONSULTOR			
5. El equipo de supervisión gestionará la recolección y revisión de firmas de los documentos contractuales correspondientes a los Otrosí No. 2 y 3	INDERHUILA			

Siendo las 12:30 pm se da por finalizada la sesión de esta reunión

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva Sede Administrativa
Neiva-Huila



6. Emitir reporte técnico de seguimiento período a la Dirección, a través del cuadro de alerta y/o semaforización en tiempo real del estado de todos los contratos y/o convenios que adelanta el proceso de gestión de infraestructura deportiva, gestionando las diferentes actuaciones con los profesionales que ejercen apoyos a la supervisión.

Seguidamente se presenta cuadro de semaforización de los contrato y convenios que tengo como apoyo a la supervisión:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	MUNICIPIO	OBJETO	ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO	ESTADO
Contrato de interventoria No CIHCM228-2024	INTERVENTORIA	GUADALUPE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	Se revisaron lo Polizas del contrato de obra y de interventoria, lo cual sufrgio lo siguiente Obra: El contratista subio la polzas conr ecibo final del 31 de marzo del 2026, y la ampliacion para liquidar, pero estas fueron rechazas, ya que tenian mal las vigencias Interventoria. EL contratista subio la polizas al secop para poder liquidar el contrato,e stan fueron revisdas y aprobadas por la entidad *El 22 de Mayo del 2026, se envio oficio a la interventoria con copia al contratista, solicitando al documentacion para liquidar el contrato	Obra entregada al Municipio En proceso de Liquidacion
Contrato interadministrativo No CDCTIH003-2025	CONSULTORIA	PITALITO, TARQUI, CAMPOALEGRE Y NEIVA	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	*El 26 de Mayo, se realizo un comité con el consultor, para dejar plasmadas las fechas de ntrega de cada uno de los escenarios	*Ajustes y revision entregable bruselas *Nueva Terminacion. 05/07/2026
Convenio interadministrativo No CDCIH004 de 2025	CONVENIO	PITALITO - GUACACALLO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	*EL convenio sigue suspendido, en la segunda semana de Junio se realizaraq mesas tecnicas intervventas en el Inderhuila, para revisar el tema de los convenios y posteriormente realizar mesas tecnicas para revisar adelantos administrativos del ICRD	Suspendido, hasta superar la Ley de Garantias
Convenio interadministrativo No CDCIH010 de 2025	CONVENIO	ACEVEDO - LA SIBERIA	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	*EL convenio sigue suspendido, en la segunda semana de Junio se realizaraq mesas tecnicas intervventas en el Inderhuila, para revisar el tema de los convenios y posteriormente realizar mesas tecnicas para revisar adelantos administrativos del Municipio	Suspendido, hasta superar la Ley de Garantias
Contrato No CMICIH169-2026 INTER CONSULTORIA	INTERVENTORIA	7 MUNICIPIOS DEL DPTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL INDERHUILA, EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS E INSTALACIONES FISICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	*El 25 de Mayo del 2026, se realizo el pago del Anticipo *Tambien se aprobaron las hoja e vida de interventorna como el de la Consultora *se recepciono el primer Informe Mensual *Se realizo una mesa tecnica, lo cual se revisaron avences, lo cual ya se realizaron todas las socializaciones, diagnostico de cada predio	Inicio del 23 de abril

7. Acompañar y rendir informe en los comités programados semanalmente por el proceso de gestión de infraestructura en coordinación con la Dirección del INDERHUILA.

Durante el presente periodo se brindó información a las líderes del proceso de Gestión de Infraestructura sobre cada uno de los contratos y convenios en los que se presta apoyo a la supervisión. En este espacio se presentó un resumen del estado actual de cada uno de dichos contratos y convenios.

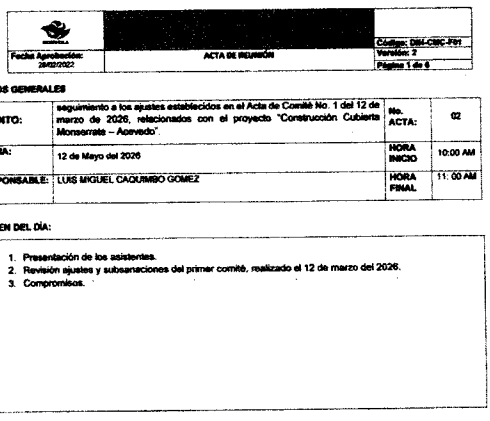
8. Verificar, validar y emitir concepto técnico de viabilidad de los proyectos de infraestructura deportiva gestionados y presentados por entidades públicas y organizaciones comunitarias al INDERHUILA, y apoyar en el trámite respectivo ante el banco de proyectos del Departamento Administrativo de planeación.

Durante el presente periodo contractual no se emitió concepto técnico de viabilidad de proyectos de infraestructura deportiva, toda vez que, aunque tengo proyectos a cargo en etapa de revisión, estos aún no han alcanzado la fase correspondiente para surtir dicho trámite, situación que ha sido reportada en las respectivas actas de reunión; en consecuencia, no se ha adelantado el procedimiento ante el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

9. Integrar el comité de Ajustes de los Proyectos de Infraestructura Deportiva y las reuniones de revisión de proyectos emitiendo concepto, revisión y viabilidad técnica en los diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Durante este periodo se llevaron a cabo mesas técnicas correspondientes a los proyectos a mi cargo, en las cuales se revisaron los ajustes presentados y se formularon recomendaciones y nuevas observaciones. No obstante, dichos proyectos aún no cuentan con viabilidad técnica, por lo que deben realizar los ajustes requeridos.

El día 12 de Mayo del presente año se llevó a cabo una mesa técnica virtual, en compañía del consultor, con el propósito de revisar el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA VEREDA DE MONSERRATE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO – HUILA", durante la cual se realizó la revisión de los ajustes y subsanaciones del primer comité, realizado el 12 de Marzo del 2026.



Fecha Aprobación: 26/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CSC-F01 | Versión: 2 | Página 1 de 6

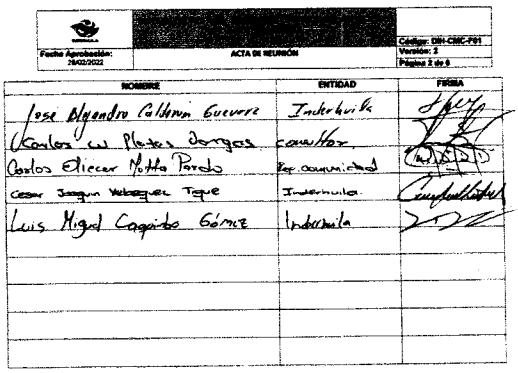
DATOS GENERALES

ASUNTO:	seguimiento a los ajustes establecidos en el Acta de Comité No. 1 del 12 de marzo de 2026, relacionados con el proyecto "Construcción Cubierta Monserrate – Acevedo".	No. ACTA:	02
FECHA:	12 de Mayo del 2026	HORA INICIO	10:00 AM
RESPONSABLE:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	HORA FINAL	11: 00 AM

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Revisión ajustes y subsanaciones del primer comité, realizado el 12 de marzo del 2026.
3. Compromisos.

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 - 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila



Fecha Aprobación: 26/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CSC-F01 | Versión: 2 | Página 2 de 6

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Jose Alejandro Calderon Guevara	Inderhuila	
Carlos Eli Plata Borrero	consultor	
Carlos Eliecer Motta Pardo	Pro comunidad	
Cesar Joaquin Velasquez Tique	Inderhuila	
Luis Miguel Caquimbo Gómez	Inderhuila	

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 - 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila

Fecha Aprobación: 28/02/2022	ACTA DE REUNIÓN	Código: DIH-CSC-F01 Versión: 2 Página 3 de 6

DESARROLLO:

El día 12 de mayo de 2026 se dio inicio al Comité Técnico No. 2, contando con la participación del consultor, ingeniero Carlos Plazas; por parte de **INDERHUILA**, los ingenieros Luis Miguel Caquimbo y Joaquín Velásquez; así mismo, asistió como representante de la comunidad el señor Carlos Eliecer Motta Perdo.

Durante el desarrollo del comité se realizó la revisión de los diferentes componentes técnicos del proyecto, iniciando con los diseños hidráulicos y sanitarios. Frente a este componente, el ingeniero Joaquín Velásquez manifestó su conformidad con los diseños presentados y recomendó que el presupuesto correspondiente fuera estructurado por tramos y no por accesorios. Adicionalmente, se solicitó ajustar la memoria de responsabilidad profesional y actualizar las fechas contenidas en los documentos.

En cuanto al estudio estructural, el ingeniero Joaquín Velásquez recomendó ajustar la tabla de contenido del informe, debido a que esta no refleja correctamente la paginación. De igual manera, se indicó que en los planos estructurales debía mostrarse el detalle del gancho en las columnas. Los demás aspectos revisados se encontraron conformes.

Respecto al diseño arquitectónico, se recomendó ajustar el informe técnico tomando como referencia una guía suministrada durante el comité, con el fin de unificar criterios de presentación. Así mismo, se solicitó incluir registro fotográfico del estado actual del sitio de intervención.

En relación con el estudio de suelos y topografía, el ingeniero Joaquín Velásquez realizó la revisión correspondiente y emitió concepto favorable, indicando que los documentos se encuentran en debida forma.

Por otra parte, el diseño eléctrico aún se encuentra en proceso de ajuste por parte de la consultoría. En ese sentido, se recomendó que, una vez finalizados los ajustes, el consultor informe oportunamente para proceder con la revisión técnica por parte del profesional encargado de INDERHUILA.

Durante el transcurso del comité se solicitó la participación del ingeniero Alejandro Calderón, con el propósito de brindar recomendaciones relacionadas con el presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta que este aún no ha sido finalizado por el consultor, a la espera del aval definitivo de los diferentes diseños. Adicionalmente, se suministró al

Fecha Aprobación: 28/02/2022	ACTA DE REUNIÓN	Código: DIH-CSC-F01 Versión: 2 Página 4 de 6

consultor un presupuesto guía como referencia para la estructuración del componente presupuestal. Se recomendó igualmente que, una vez consolidado el presupuesto, la revisión del mismo se realice de manera presencial. Así mismo, se indicó que todos los equipos y herramientas incluidos deberán contar con sus respectivas cotizaciones.

Finalmente, teniendo en cuenta que el consultor también es responsable del proyecto ubicado en la vereda La Esperanza del municipio de Palestina, este manifestó que se encuentra trabajando de manera paralela en ambos proyectos, atendiendo las observaciones y ajustes correspondientes. Así mismo, indicó que, hasta tanto no se obtenga el aval definitivo del proyecto "Construcción Cubierta Monserrate – Acevedo", continuará realizando los ajustes y avanzando en la estructuración del proyecto La Esperanza – Palestina, para posteriormente efectuar su presentación formal.

Fecha Aprobación: 28/02/2022	ACTA DE REUNIÓN	Código: DIH-CSC-F01 Versión: 2 Página 5 de 6

Fecha Aprobación: 28/02/2022	ACTA DE REUNIÓN	Código: DIH-CSC-F01 Versión: 2 Página 6 de 6

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		D	M	A
Realizar los ajustes y subsanaciones observadas durante el comité técnico.	CONSULTOR			
Remitir el diseño eléctrico una vez finalizados los ajustes para su respectiva revisión.	CONSULTOR			
Ajustar y consolidar el presupuesto del proyecto conforme a las recomendaciones realizadas.	CONSULTOR			
Realizar revisión presencial del presupuesto una vez se encuentre completo	CONSULTOR			
Continuar avanzando paralelamente en el proyecto La Esperanza – Palestina hasta obtener el aval definitivo del proyecto Monserrate – Acevedo.	CONSULTOR			

Siendo las 11: 06 AM, se dio por finalizada la sesión de este reunión



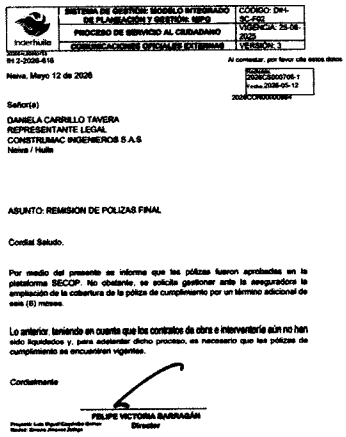


10. Dar respuesta oportuna y de fondo a los Derecho de petición, comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Utilizada por el Inderhuila y demás requerimientos de los órganos de Control elevados por la entidad.

Durante el presente periodo se efectuaron las siguientes respuestas y solicitudes:

Respuesta radicados:

- El 12 de Mayo del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-616 al oficio radicado No. 2026COR00000664, fechado del 30 de Abril de 2026, enviado por la Ingeniera. DANIELA CARRILLO TAVERA, Rpl. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S



Inderhuila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-SC-F02
PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO	VIGENCIA: 25-06-2025
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	VERSIÓN: 3

IH 2-2026-616

Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 2026CS000706-1
Fecha: 2026-05-12
2026COR00000664

Neiva, Mayo 12 de 2026

Señor(a)
DANIELA CARRILLO TAVERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUMAC INGENIEROS S A.S
Neiva / Huila

ASUNTO: REMISION DE POLIZAS FINAL

Cordial Saludo.

Por medio del presente se informa que las pólizas fueron aprobadas en la plataforma SECOP. No obstante, se solicita gestionar ante la aseguradora la ampliación de la cobertura de la póliza de cumplimiento por un término adicional de seis (6) meses.

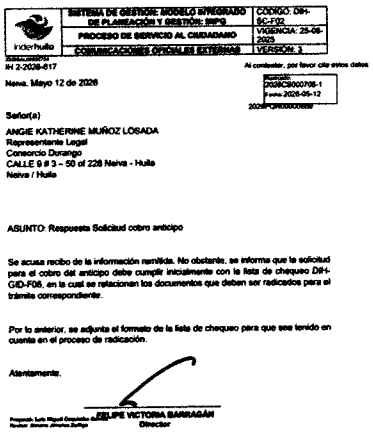
Lo anterior teniendo en cuenta que los contratos de obra e interventoría aún no han sido liquidados y, para estudiar dicho proceso, es necesario que las pólizas de cumplimiento se encuentren vigentes.

Cordialmente

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

Proyectó: Luis Miguel Cespedes Burbano
Revisó: Jimena Alvarez Zuñiga

- El 12 de Mayo del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-617 al oficio radicado No. 2026COR00000659, fechado del 30 de abril de 2026, enviado por la Ingeniera ANGIE KATHERINE MUÑOZ LOSADA, Representante Legal del Consorcio Durango.



Inderhuila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-SC-F02
PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO	VIGENCIA: 25-06-2025
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS	VERSIÓN: 3

IH 2-2026-617

Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 2026CS000708-1
Fecha: 2026-05-12
2026COR00000659

Neiva, Mayo 12 de 2026

Señor(a)
ANGIE KATHERINE MUÑOZ LOSADA
Representante Legal
Consorcio Durango
CALLE 9 # 3 - 50 of 228 Neiva - Huila
Neiva / Huila

ASUNTO: Respuesta Solicitud cobro anticipo

Se acusa recibo de la información remitida. No obstante, se informa que la solicitud para el cobro del anticipo debe cumplir inicialmente con la lista de chequeo DIH-GID-F08, en la cual se relacionan los documentos que deben ser radicados para el trámite correspondiente.

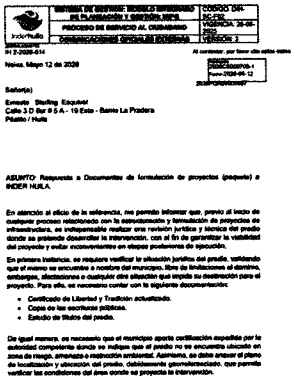
Por lo anterior, se adjunta el formato de la lista de chequeo para que sea tenido en cuenta en el proceso de radicación.

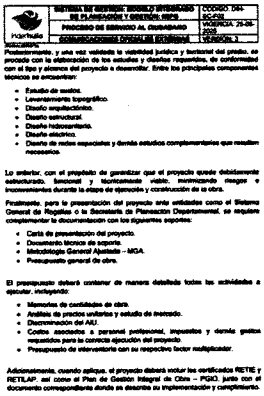
Atentamente,

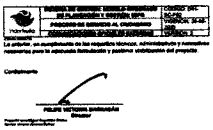
FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

Proyectó: Luis Miguel Cespedes Burbano
Revisó: Jimena Alvarez Zuñiga

- El 12 de Mayo del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-614 al oficio radicado No. 2026COR00000667, fechado del 01 de Mayo de 2026, enviado por el señor Ernesto Sterling Esquivel, Presidente JAC la Padera del Municipio de Pitalito-H.

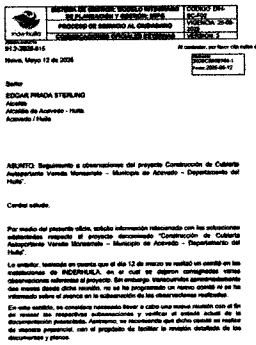


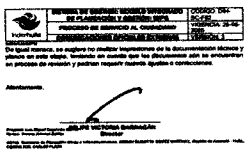




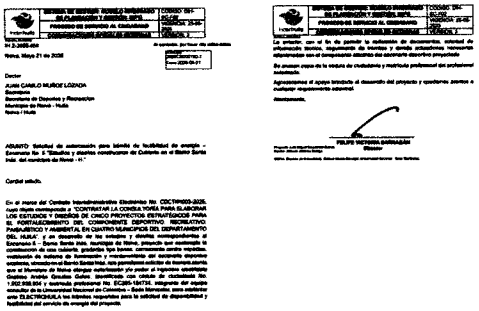
Oficios requerimientos:

- El 12 de Mayo del 2026 se envió oficio con Asunto; Seguimiento a observaciones del proyecto Construcción de Cubierta Autoportante Vereda Monserrate – Municipio de Acevedo – Departamento del Huila"., por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-615, dirigida al señor EDGAR PRADA STERLING, alcalde Municipal de Acevedo – Huila.

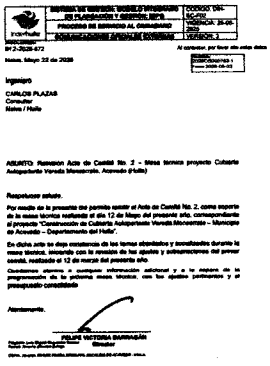




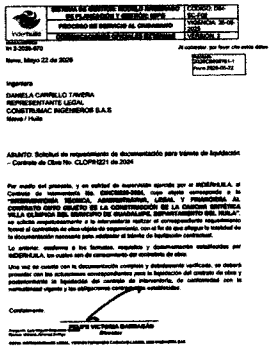
- El 21 de Mayo del 2026 se envió Oficio con ASUNTO: Solicitud de autorización para trámite de factibilidad de energía – Escenario No. 5 "Estudios y diseños construcción de Cubierta en el Barrio Santa Inés, del municipio de Neiva - H.", por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-659, dirigida al Dr. JUAN CAMILO MUÑOZ LOZADA, Secretaria de Deportes y recreación del Municipio de Neiva - Huila



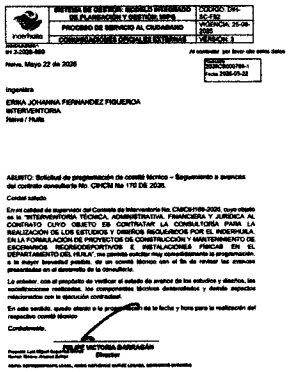
- El 22 de Mayo del 2026 se envió Oficio con asunto: Remisión Acta de Comité No. 2 – Mesa técnica proyecto Cubierta Autoportante Vereda Monserrate, Acevedo (Huila)"., por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-672, dirigida al Ingeniero CARLOS PLAZAS, Consultor



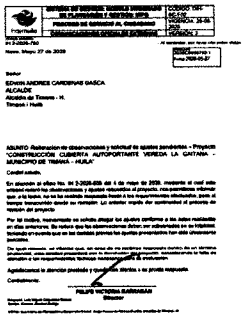
- El 22 de Mayo del 2026 se envió Oficio con asunto: Solicitud de requerimiento de documentación para trámite de liquidación – Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024, por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-670, dirigida a la Ingeniera DANIELA CARRILLO TAVERA, RPL. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.



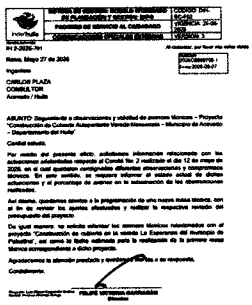
- El 22 de Mayo del 2026 se envió Oficio con asunto: Solicitud de programación de comité técnico – Seguimiento a avances del contrato consultoría No. CIHCM No 170 DE 2026, por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-669, dirigida a la Ingeniera ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA, RPL. Contratista Interventoría a la consultoría de 8 cubiertas.



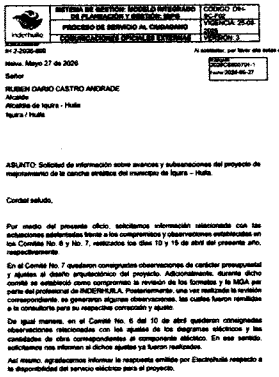
- El 27 de Mayo del 2026 se envió Oficio con asunto: Reiteración de observaciones y solicitud de ajustes pendientes – Proyecto "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA AUTOPORTANTE VEREDA LA GAITANA – MUNICIPIO DE TIMANÁ – HUILA", por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-700, dirigida al señor EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA, Alcalde de Timaná / Huila.



- El 27 de Mayo del 2026 se envió Oficio con asunto: Seguimiento a observaciones y solicitud de avances técnicos – Proyecto "Construcción de Cubierta Autoportante Vereda Monserrate – Municipio de Acevedo– Departamento del Huila", por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-701, dirigida al Ingeniero CARLOS PLAZA, CONSULTOR.



- El 27 de Mayo del 2026 se envió Oficio con asunto: Solicitud de información sobre avances y subsanaciones del proyecto de mejoramiento de la cancha sintética del municipio de Íquira – Huila., por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-699, dirigida al Señor RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE, Alcalde de Iquira - Huila.



Neiva, Mayo 27 de 2026

Señor

RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
Alcalde
Alcaldía de Iquira - Huila
Iquira / Huila

ASUNTO: Solicitud de información sobre avances y subsanaciones del proyecto de mejoramiento de la cancha sintética del municipio de Iquira – Huila.

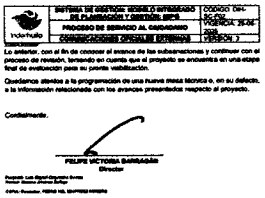
Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, solicitamos información relacionada con las actuaciones adelantadas frente a los compromisos y observaciones establecidas en los Comités No. 6 y No. 7, realizados los días 10 y 15 de abril del presente año, respectivamente.

En el Comité No. 7 quedaron consignadas observaciones de carácter presupuestal y ajustes al diseño arquitectónico del proyecto. Adicionalmente, durante dicho comité se estableció como compromiso la revisión de los formatos y la MDA por parte del profesional de INDERHUILA. Posteriormente, una vez realizada la revisión correspondiente, se generaron algunas observaciones, las cuales fueron remitidas a la consultoría para su respectiva corrección y ajuste.

De igual manera, en el Comité No. 6 del 10 de abril quedaron consignadas observaciones relacionadas con los ajustes de los diagramas eléctricos y las cantidades de obra correspondientes al componente eléctrico. En ese sentido, solicitamos nos informen si dichos ajustes ya fueron realizados.

Así mismo, agradecemos informar la respuesta emitida por Electrohuila respecto a la disponibilidad del servicio eléctrico para el proyecto.



Lo anterior, con el fin de conocer el avance de las subsanaciones y continuar con el proceso de revisión, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en una etapa final de evaluación para su pronta viabilización.

Quedamos atentos a la programación de una nueva mesa técnica o, en su defecto, a la información relacionada con los avances presentados respecto al proyecto.

Cordialmente,

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director

11. Remitir para su respectivo tramite administrativo al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación los soportes técnicos derivados de las modificaciones a los contratos y/o la información al profesional encargado de realizar la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA con el departamento administrativo de planeación Departamental a través del aplicativo GESPROY.

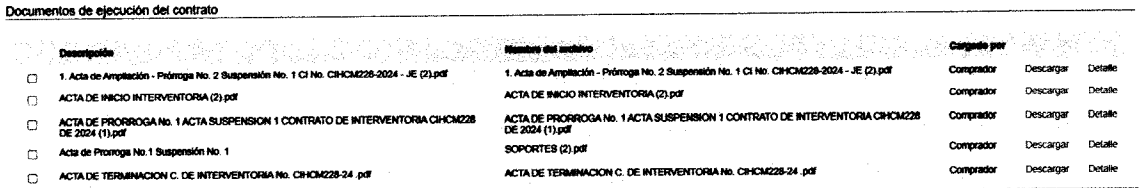
Durante el presente periodo contractual no se remitió al proceso de Gestión Jurídica y Contratación, ni al profesional encargado de la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, a través del aplicativo GESPROY, soportes técnicos derivados de modificaciones contractuales, toda vez que no se presentaron modificaciones durante el periodo; no obstante, permanezco atento a remitir la documentación correspondiente en caso de que se requiera.

12. Realizar con su respectivo Usuario en la plataforma del Secop II, revisión técnica y administrativa de los documentos publicados de los contratos y/o convenios que adelanta el Proceso Gestión Infraestructura Deportiva y emitir las observaciones al profesional encargado

Durante el presente periodo se realizó la revisión técnica y administrativa en la plataforma SECOP II de los contratos y convenios en los que brindo apoyo a la supervisión, los cuales se relacionan a continuación:

1) Contrato de interventoría **No. CIHCM228-2024,** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Durante el presente mes, el contrato de Interventoría no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este período se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, aspecto que será abordado más adelante en otra obligación.



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
1. Acta de Ampliación - Prórroga No. 2 Suspensión No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	1. Acta de Ampliación - Prórroga No. 2 Suspensión No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Acta de Prorroga No.1 Suspensión No. 1	SOPORTES (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Durante el presente mes, el contrato de obra no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este período se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, tema que será desarrollado más adelante en otra obligación contractual.

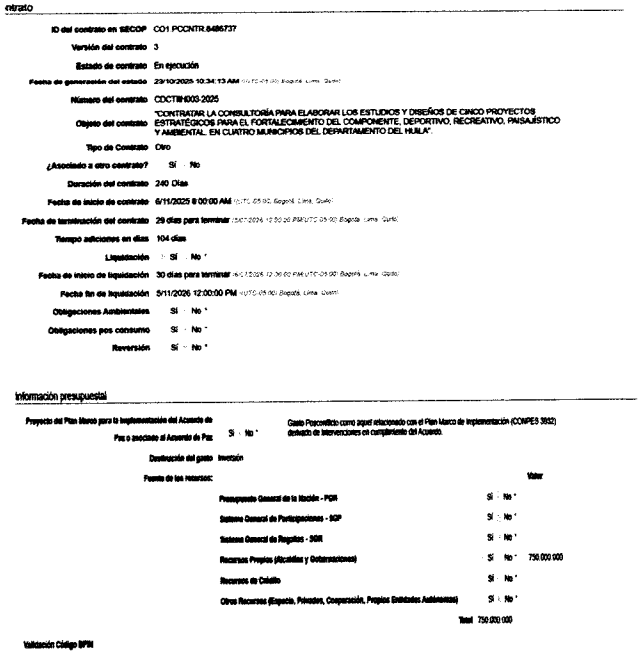
	8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

El contrato de obra se encuentra actualmente en proceso de liquidación, etapa en la cual la interventoría adelanta la revisión y validación de toda la información técnica, administrativa y financiera correspondiente al desarrollo contractual.

2) Contrato interadministrativo **No. CDCTIIH003-2025,** Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE, DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional se encuentra al día en la plataforma SECOP II. La última actuación registrada corresponde a una adición por valor de $150.000.000 y una prórroga de dos (2) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 05 de julio de 2026.

Así mismo, los documentos correspondientes ya fueron debidamente cargados en la plataforma, y las pólizas se encuentran actualizadas, revisadas y aprobadas.



ntrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6486737
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23/10/2025 10:34:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	CDCTIIH003-2025
Objeto del contrato	"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE, DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No
Duración del contrato	240 Días
Fecha de inicio de contrato	6/11/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	29 días para terminar (5/07/2026 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	104 días
Liquidación	Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	30 días para terminar (5/12/2026 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	5/11/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ○ No *
Reversión	Sí ○ No *

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí ○ No *	Gasto Focalizado como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí ○ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	Sí ○ No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	Sí ○ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí ○ No *	750.000.000
	Recursos de Crédito	Sí ○ No *	
	Otros Recursos (Esquela, Privados, Cooperación, Propios Entidades Ambientales)	Sí ○ No *	
		Total	750.000.000

Validación Código BPIN

3) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH004 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el ICRD tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuidad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1. Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	1. Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	Entidad Estatal
Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000758 GUACACALLO.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	Entidad Estatal

4) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH010 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el Municipio tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuidad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

ocumentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
RP2025000766.pdf	RP2025000766.pdf	Entidad Estatal

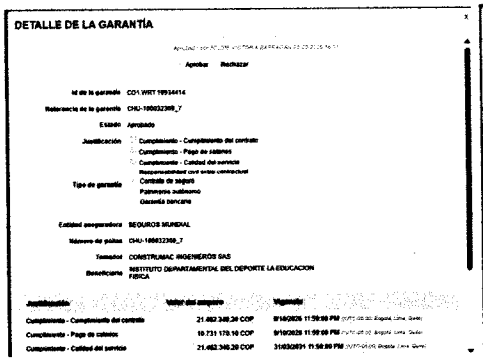
ocumentos de ejecución del contrato

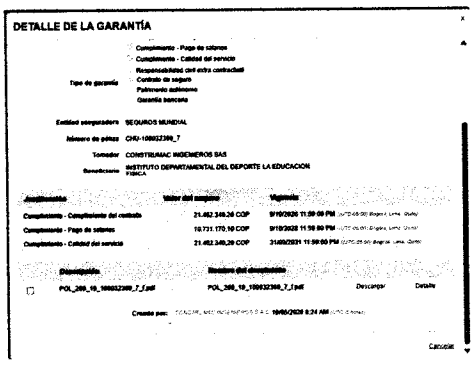
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
RP2025000766.pdf	RP2025000766.pdf	Entidad Estatal

13. Realizar seguimiento a los amparos conforme a las modificaciones efectuadas a los contratos de Interventoría y gestionar su reporte.

Durante este periodo se revisó y se validó las pólizas de los siguientes contratos:

- Respecto al Contrato de Interventoría No. CIHCM228-2024, las pólizas fueron aprobadas, según ajuste a la ampliación de vigencia de 6 meses para liquidar.



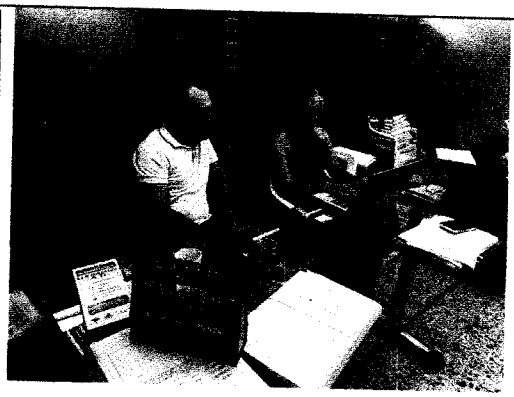


14. Solicitar al contratista Interventor los cronogramas de ejecución contractual de las obras, para constatar su cumplimiento y avance en comité de obra; remitiendo a la Dirección informe técnico, identificando los posibles incumplimientos.

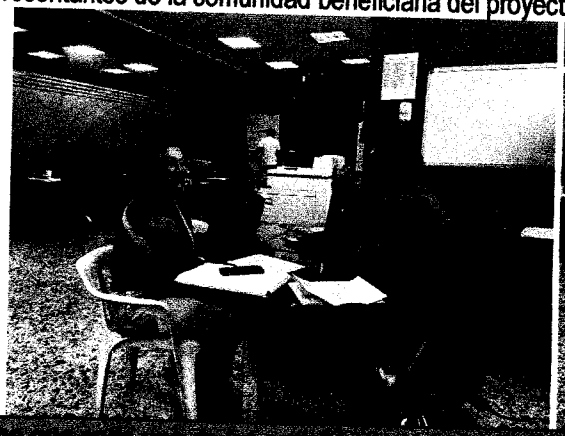
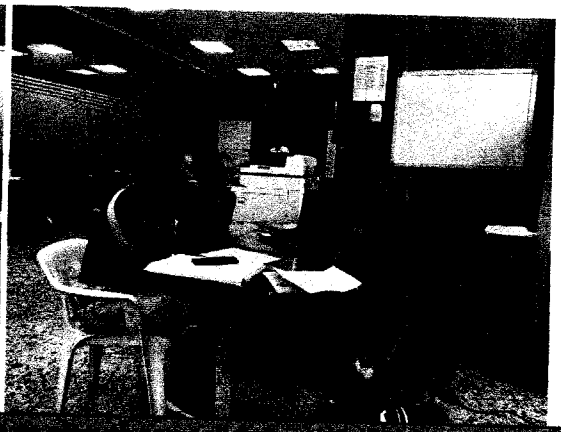
Durante el presente periodo contractual no fue necesario solicitar al contratista interventor los cronogramas de ejecución contractual de las obras, ni remitir a la Dirección informe técnico sobre posibles incumplimientos, toda vez que no se presentaron circunstancias que requirieran su actualización o requerimiento adicional; no obstante, se mantiene el seguimiento permanente a la ejecución de los proyectos y se continuará realizando la gestión correspondiente cuando las condiciones contractuales así lo demanden.

15. Rendir los informes al director de los presuntos incumplimientos de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR, indicando los hechos, señalando las normas legales y cláusulas contractuales incumplidas que pongan en riesgo la ejecución del contrato de obra, anexando los soportes que prueben los hechos señalados como incumplidos, previo mínimo de dos requerimientos elevados al interventor, por faltar a las obligaciones de control del contrato de obra.
Durante el presente periodo contractual no se presentaron incumplimientos por parte de las interventorías designadas. No obstante, rendiré al Director el informe correspondiente sobre los presuntos incumplimientos de las obligaciones a cargo del interventor, anexando los soportes que acrediten los hechos señalados como incumplidos, una vez se hayan efectuado al menos dos requerimientos formales por el incumplimiento de las obligaciones de control del contrato de obra.
16. Entregar oportunamente al proceso de gestión jurídica y contratación los documentos emitidos en la ejecución de los contratos de obra e interventoría, convenios interadministrativos a los cuales ejerce apoyo a la supervisión, relacionando el consecutivo de los folios del expediente contractual.
Durante el presente periodo contractual no fue necesario entregar al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación documentos emitidos en la ejecución de los contratos de obra, interventoría o convenios interadministrativos respecto de los cuales se ejerce apoyo a la supervisión, junto con la relación del consecutivo de los folios del expediente contractual, toda vez que no se generó documentación susceptible de remisión durante este lapso; no obstante, se mantiene la disposición para realizar dicha gestión de manera oportuna cuando se requiera.
17. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el sistema de información y Gestión del Empleo publico SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.
La hoja de vida se encuentra actualizada en el en el sistema de información y Gestión del Empleo público SIGEP II, y validada por el personal competente de la entidad.
18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago
Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026 conforme a la planilla No. 4656507744, con fecha de pago del Nueve (09) de Junio de 2026.
19. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, perdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008 la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Durante el presente periodo contractual, di cumplimiento a la obligación de guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información a la que tuve acceso en desarrollo de mis funciones, incluyendo aquella relacionada con los procesos contractuales, actuaciones administrativas y eventuales controversias contractuales asignadas por el INDERHUILA. La información bajo mi conocimiento y custodia fue manejada de manera responsable, evitando su uso, acceso o divulgación no autorizada, en observancia de las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008, 1273 de 2009 y 1581 de 2012, así como de las demás normas que regulan la protección de datos y la seguridad de la información.
20. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
Durante el presente periodo contractual, di cumplimiento a la obligación de responder y reintegrar adecuadamente los insumos, suministros, herramientas, información y demás elementos que me fueron entregados con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando su uso conforme al deber de cuidado y diligencia establecido contractualmente.
21. Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
Durante el presente periodo contractual, y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.8.2.2.4 del Decreto 1080 de 2015, mantuve debidamente organizados y bajo custodia los archivos y documentos generados o recibidos en desarrollo de mis obligaciones contractuales, con el fin de garantizar su adecuada entrega al momento de la presentación del informe final, mediante el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental adoptado por la entidad.
22. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para a correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila
Se realizó el respectivo diligenciamiento de los formatos correspondiente para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA como: • Formato: Acta de Reunión. • Formato: Evaluación Propuestas.
23. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.
Para el último informe contractual, se presentará el respectivo backup de los archivos de gestión que contienen la documentación e información producida durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la seguridad de la información y la continuidad de la operación institucional, en cumplimiento de la obligación contractual establecida.
24. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el Inderhuila, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
Durante el presente período contractual, la abogada María Alejandra, adscrita al área jurídica, realizó el seguimiento y acompañamiento a los contratos y convenios bajo mi supervisión

Durante el presente periodo, se informó a los líderes comunitarios del barrio Santa Inés, del municipio de Neiva, sobre el estado de avance y la ejecución del contrato suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, atendiendo su calidad de representantes de la comunidad beneficiaria del proyecto.

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
CONTRATISTA
C.C 1.075.314.793 de Neiva – Huila

Revisó: Ing. Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga.
contratista INDERHUILA